



DE SOLIDARIDAD POR EL AMBIENTE  
DE LUCHA DERECHOS HUMANOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y POPULAR CON NUESTROS DERECHOS LABORALES.



UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO - CTERA - CTA

## ENCUENTRO DE NIVEL MEDIO ROCA – FISKE-MENUCO – 30 de marzo de 2015

En la ciudad de Roca – Fiske Menuco se realizó la Jornada de Trabajo de Nivel Medio, con la finalidad de evaluar la implementación de las Resoluciones N° 235/08, 138/13, 3246/10, 139/13, 1000/08 y 755/15 y consensuar propuestas superadoras, en el marco de una construcción colectiva, para lograr una Escuela Secundaria que dé respuestas a las necesidades de los y las estudiantes de la provincia de Río Negro.

El encuentro contó con la presencia de los y las Secretarios/as Generales, de los y las delegados/as de escuelas de la provincia, de los y las Secretarios/as de Nivel de las seccionales, un Vocal de Junta de Clasificación Secundaria y Supervisores/as Escolares.

Se realizan planteos de Cros y Cras sobre la manera informal e irregular con la que se maneja el Ministerio de Educación y DDHH, en particular, la Dirección de Nivel – DES – por ejemplo, la Rs. N° 755/15 llegó a las Supervisiones Escolares informada a través de un e-mail que no firma nadie. Además, esta información salió primero en los Medios de Comunicación, tal como ocurrió con la creación de las nuevas escuelas secundarias en Roca – Fiske-Menuco.

Luego de un amplio debate, se arribó a las siguientes conclusiones:

- A los efectos de lograr una propuesta superadora, sería importante **fusionar las resoluciones N° 235/08 y 138/13**, tomando los aspectos positivos de ambas, para lo cual se debería evaluar, previamente, la implementación de la Res. N° 235/08.
- **Rever el diseño Curricular de la Rs. N° 235/08 acorde con este nuevo proyecto al igual que la Rs. N° 1000/08 de evaluación.**
- Se reitera el pedido de que el **Ministerio de Educación y DDHH, otorgue los espacios de discusión necesarios para el debate del Diseño Curricular en el Ciclo Básico, Ciclo Orientado (Rs. N° 3246/10) y en las Escuelas de Jóvenes y Adultos (Rs. N° 139/13).**
- **Trabajar articuladamente y en simultáneo Ciclo Básico y Ciclo Orientado.**
- **Mantener el profesor adjunto.**
- **Incorporar nuevos espacios curriculares al ciclo Orientado. Revisar el mapa curricular. (Ver Incorporar más horas de matemática, física, química ¿????)**
- **Construir el Proyecto Curricular para EPJA y CENS. No al trabajo por cuatrimestre.**
- **Que no se perpetúe en el tiempo la Experiencia Pedagógica de la Res. N° 139/13. Regularizar la situación de Docentes Condicionales que se mantienen en dicha situación por la Res. N° 139/13.**
- **Creación de una Comisión de Trabajo, similar a la 611/06, integrada por miembros del CPE y del Sindicato – Un.T.E.R.**
- **Conformar una estructura de cargo que contemple horas frente a curso, trabajo/hs institucional/es, talleres Interdisciplinarios con alumnos y talleres de reflexión/educadores.**

Avda. Roca, 595 (8332), Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro

☎ 0298-4428100 / 4432707 ✉ [unter@unter.org.ar](mailto:unter@unter.org.ar) 🏠 [www.unter.org.ar](http://www.unter.org.ar)



DE SOLIDARIDAD POR EL AMBIENTE  
DE LUCHA DERECHOS HUMANOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y POPULAR CON NUESTROS DERECHOS LABORALES.



UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO - CTERA - CTA

- **El cargo debe oscilar entre 18 y 36 hs cátedras**; debe permitir la movilidad docente (traslados) y además, que no exista incompatibilidad entre ciclos/turnos. No se acuerda con las grillas. Una vez que se establezca la estructura de cargos, se debería realizar un Concurso de Ingreso que afecte cargos de la Transformación.
- **Conformación de parejas pedagógicas en todos los espacios curriculares.**
- **Definir el turno escolar para el Nivel Medio.**
- Rever **Normativa sobre Cargos TICs** y redefinir perfil, funciones, horarios para recuperar la figura del **Ayudante de Trabajos Prácticos de Informática**. Hasta tanto se regularicen los cargos TICs, y que los nombramientos sean por Asamblea, las designaciones deberían ser anuales y no hasta agosto, como se está dando en algunas zonas de la provincia.
- Redefinir carga horaria, misiones y funciones de los **Coordinadores/as interdisciplinarios** (Para cumplir con las funciones de la Rs. 138/13 deberían tener mayor carga horaria). Podría ser un cargo de ascenso?
- **Crear nuevas zonas supervisivas** en el lugar que así lo requiera y **COMPLETAR los ETAP con todos los perfiles en TODOS LOS TURNOS**, para poder atender las necesidades de todos/as los/as estudiantes y no sólo las urgencias y aún así, a veces no se llega en los tiempos previstos.
- **Derogación de las Resoluciones N° 1185/13, 1688/13, 2390/13, Decreto 652/12, y Res. N° 755/15 (por inconsulta y arbitraria), Res. N° 2080/07 Escuela de Verano (NAP).**
- **Modificar la Res. N° 1720/97** referida a la cantidad de estudiantes por m2, que responda más a criterios pedagógicos y no sólo espacial. Hoy se necesita menor cantidad de alumnos/as en las aulas para atender mejor a la diversidad, vulnerabilidad social de los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos.
- **El Ministerio de Educación y DDHH debería trabajar previamente con el Sindicato, en el marco de la Comisión de Política Educativa, los anteproyectos de resoluciones que modifiquen la normativa vigente**, como por ejemplo, la Rs 755/15, que en virtud de la misma, se tendría que **modificar el régimen de asistencia y cursadas de los y las estudiantes (repitentes que promocionan)** para los espacios curriculares aprobados por las trayectorias escolares.
- **Profundizar el concepto de trayectoria escolar. Se atendería como un caso de Inclusión?**
- **Garantizar, por parte del Ministerio de Educación y DDHH, las condiciones laborales y edilicias.**
- **Completar en las escuelas los cargos que sean necesarios y la re-categorización de las mismas.**
- **Evaluar la implementación de los CEM Virtuales.**

Prof. Silvia COSTANTINO  
Sec. Nivel Medio

Prof. Mario FLORIANI  
Secretario General

Avda. Roca, 595 (8332), Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro

☎ 0298-4428100 / 4432707 ✉ [unter@unter.org.ar](mailto:unter@unter.org.ar) 🏠 [www.unter.org.ar](http://www.unter.org.ar)